

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO

FECHA DE ELABORACIÓN: 22.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001334

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	113.635,11	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	215.428,35	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		191.574,67-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		137.488,79-
TOTAL					329.063,46	329.063,46-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASLADO PRESUPUESTARIO OBRAS AZVT

EXPEDIENTE No 0400000590

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: WILSON GUSTAVO MORALES CRUZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA VINUEZA JURADO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA VINUEZA JURADO</p>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	WILSON MORALES	VERÓNICA VINUEZA	
FECHA:	22.10.2021	22.10.2021	

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-004

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requirente: Administración Zonal Tumbaco

Fecha de Elaboración: 21-10-2021

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “*Anexo con las Normas Técnicas modificadas*”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES.-

Mediante Memorando de Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0784-M de 14 de octubre de 2021, la Dirección de Gestión de Territorio en alcance al memorando GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M, remite a la Administración Zonal de Tumbaco el informe y matriz de traspaso de crédito actualizados una vez subsanadas las observaciones por parte de la Dirección Administrativa Financiera.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2021-1026-M de 4 de octubre de 2021, la DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO, solicita a la dirección de Gestión de Territorio se emita el informe técnico correspondiente a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito de los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria y remite el informe.

En atención a este requerimiento la dirección del Territorio a través del Informe Técnico Planificación Nro. AZT-DGPD-UP-INFT-2021-0014 de 14 de octubre de 2021 e informe de sustento financiero Nro. 014-AMZT-DAF-2021, emite criterio favorable a la solicitud de traspaso de crédito.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2522-O de 15 de octubre de 2021, la Administración Zonal Tumbaco solicita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana emita su criterio favorable, autorice y gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En repuesta al requerimiento realizado se emite criterio favorable a la solicitud de traspasos de crédito por parte de la Coordinación Administrativa Financiera a través de Informe Nro. SGCTYPC-CAF-INF-FAV-050-2021 de 18 de octubre de 2021 e informe Nro. INF-SGCTYPC-DMGT-AZT-009 de 18 de octubre de 2021 emitido por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión en el Territorio.

Finalmente con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2221-O de 18 de octubre de 2021 la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a la Secretaría General de Planificación se emita el informe de viabilidad correspondiente, adjuntado la documentación antes citada como respaldo e incluyendo el informe Nro. SGCTYPC-AZT- INF - 2021-0014 y la matriz de afectación de traspasos.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Tumbaco, se realiza a fin ejecutar las obras que se encuentran en etapa preparatoria de estudios, para proceder con la etapa contractual de la obra, cumpliendo con la programación de los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2021 de los Proyectos "Infraestructura Comunitaria" y "Presupuestos Participativos", aprobada por la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana por un monto total de US\$ \$ 329.063,46.

- El valor disponible de 329063,46 según el informe Nro. Nro. SGCTYPC – AZT- INF - 2021 -0014, corresponde a saldos remanentes de procesos de contratación bajo modalidad de cotización y la regularización del 12% del IVA.
- El Proyecto “Infraestructura Comunitaria” se formuló para atender las necesidades de la población en el ámbito de infraestructura y se orienta a la mejora de la calidad de vida por medio de ejecución de la obra pública¹.

Mientras que el Proyecto de “Presupuestos Participativos” propone, implementar y ejecutar las obras y proyectos priorizados por la comunidad en asambleas de presupuestos participativos con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

- El traspaso de crédito se realiza entre proyectos de inversión de la misma Administración Zonal y no afecta al techo presupuestario de la dependencia.

Se presenta una afectación al techo presupuestario de los proyectos pero este no supera en +/- 20% del presupuesto asignado².

- Según el Informe de Solicitud de Traspasos Nro. SGCTYPC – AZT- INF - 2021 -0014, se indica que no existe modificación en metas y objetivos del proyecto.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a productos y actividades existentes, que se resumen en:

¹ Las obras planificadas para ejecución en el año 2021 responden a la priorización a través de Asambleas de Presupuesto Participativo
² disminución de US\$ 77.939,56 para el Proyecto Infraestructura Comunitaria y un incremento de US\$ 77.939,56 para el proyecto de Presupuestos Participativos.

Administración Zonal Tumbaco:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN/ INCREMENTO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 19 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN CALLE LAURA VICUÑA DESDE CALLE ZANIAPATA HASTA ABSCISA 0+136, COMUNA DE LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	001	750105	-15.467,01
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 19 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN CALLE JUAN MONTALVO, CALLE IBARRA Y CALLE ESPAÑA, BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA EL QUINICHE.	Contratación Portal	001	750105	-56.642,61
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 19 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	ADOQUINADO DEL PASAJE E4A, PASAJE N10A, RÍO MARAÑÓN, PASAJE N9C, BARRIO LA ESPERANZA, PARROQUIA TUMBACO.	Contratación Portal	001	750105	-65.379,17
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 2,3 KILÓMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	REHABILITACION DE LA CALLE S/N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACION ELECTRICA EL INGA HASTA LA VIA ANTIGUA (EMPEDRADA), BARRIO EL INGA BAJO, PARROQUIA PIFO	Contratación Portal	001	750105	-84.791,54
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 2,3 KILÓMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BETANCOURT - ATALPAMBA (N4) DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (OeS), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINICHE	Contratación Portal	001	750105	-84.265,39
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 2,3 KILÓMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO CRESPO DESDE FIN DE ADOQUINADO HASTA ÁREA COMUNAL, BARRIO OTÓN DE VELEZ, PARROQUIA YARUQUÍ	Contratación Portal	001	750105	-22.517,74
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 2 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	TRABAJO COMPLEMENTARIO EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO	Contratación Portal	001	750104	113.635,11
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 19 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	001	750104	159.747,92
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 19 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	001	750104	30.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 19 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	001	750104	25.680,43

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

Firmado digitalmente por
SERGIO YAMNI
TAMAYO PIEDRA
SERGIO YAMNI
TAMAYO PIEDRA

Mgs. Sergio Tamayo
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Jennyfer Arce	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: JENNYFER PAOLA ARCE MINDA</p>	21/10/2021

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SGCTYPC – AZT- INF - 2021	Nro. 0014
----------------------------------	------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO.

1.2 Tipo de Dependencia


Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8. Entes adscritos		

2. BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración general emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.

3. ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M de fecha 13 de octubre de 2021 se solicita autorización para inicio de traspaso de crédito por parte de la Dirección de Gestión del Territorio.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0571-M se autoriza el presente traspaso por parte de la Autoridad Zonal
- Mediante memorando Nro. **GADDMQ-AZT-DGT-2021-0784-M** de fecha 14 de octubre de 2021, la Dirección de Gestión del Territorio, en alcance al memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M, una vez subsanadas las observaciones emitidas por parte de la Unidad de Proyectos y Dirección Administrativa Financiera motiva la necesidad de continuar con el proceso correspondiente de traspaso de crédito.
- Con memorando Nro. **GADDMQ-AZT-2021-0574-M**, de fecha 14 de octubre de 2021, AUTORIZA la Máxima Autoridad Zonal el presente traspaso, documento en el cual también se solicita y delega a la Unidad de Proyectos y Financiera se remita los respectivos informes técnicos.
- Con memorando Nro. **GADDMQ-AZT-DGPD-2021-1026-M**, de fecha 14 de octubre de 2021 se remite el informe técnico de planificación desde la Unidad de Proyectos Planificación.
- Mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-DAF-2021-0842-M**, de fecha 14 de octubre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera emite el informe de factibilidad financiero procedente para el traspaso de crédito.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:

El traspaso solicitado tiene como objeto la ejecución de las obras que se encuentran en etapa preparatoria de estudios de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la contratación de conformidad al objeto contractual, de esta manera se cumplirá con los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2021 de los Proyectos “Infraestructura Comunitaria” y “Presupuestos Participativos”, aprobado por la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Una vez verificada la información se corrobora que el Programa, Proyectos, Actividades y obras están contemplados en el POA 2021 de la Administración Zonal Tumbaco, los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa.

Se identifica un remanente proveniente de los ahorros generados en los procesos de contratación bajo la modalidad de cotización y la regularización del 12% del IVA en la partida presupuestaria 750105 de los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos participativos respectivamente por un valor de \$ 329.063,46.

El remanente identificado se incrementará en las siguientes obras:

- IC - Obra “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO” partida 750104 incremento de \$113.635,11 (ciento trece mil seiscientos treinta y cinco dólares con once centavos de dólar).
- PP – Obra “CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ” partida 750104, incremento de \$159.747,92 (ciento cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete dólares con noventa y dos centavos de dólar).
- PP – Obra “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.” partida 750104, incremento de \$30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100).
- PP – Obra “CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO” partida 750104, incremento de \$25.680,43 (veinte y cinco mil seiscientos ochenta dólares con cuarenta y tres centavos de dólar).

Al realizarse movimientos en partidas y obras generan afectación presupuestaria ya que se disminuye e incrementa de un proyecto a otro.

Los movimientos efectuados no afectan al techo presupuestario del programa codificado y aprobado inicialmente.

Los movimientos efectuados **no afectan en +/- el 20% del techo presupuestario** de los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Estos movimientos **no implica de manera alguna incumplimiento de metas, avance programático** de la actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores en el POA de la Dirección Gestión del Territorio.

Los movimientos solicitados ayudarán a la ejecución ordenada del POA de esta Dirección.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable de la propuesta efectuada.

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZT-UOP-2021-0137-M y GADDMQ-AZT-UOP-2021-0131-M, los Administradores de los procesos de contratación COTO-AZVT-003-2021 y COTO-AZVT-004-2021, respectivamente; solicitan la regularización del remanente resultante luego de adjudicarse los procesos de cotización mencionados. Esto con la finalidad de financiar algunas intervenciones planificadas para el presente año.

Ante lo expuesto planteamos transferir recursos bajo la modalidad de traspasos de crédito, remanentes de los procesos de contratación más el valor de la regularización del IVA de tres obras del proyecto Presupuestos Participativos, movimiento que permitan la ejecución de dos obras en estado de estudios de esta manera cada obra señalada cumplirá con su contratación y ejecución de conformidad al objeto contractual.

En la obra “REHABILITACIÓN CALLE LAURA VICUÑA DESDE CALLE ZANJAPATA HASTA ABSCISA 0+136, COMUNA DE LUMBISÍ, PARROQUIA CUMBAYÁ”, del Proyecto PP, partida 750105; se identifica un remanente por un valor total de \$15.467,01, resultado de la suma de:

- Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = \$0.15
- Remanente resultante del proceso de cotización = \$11,609.72
- IVA regularizado = \$3,857.14

En la obra “REHABILITACIÓN CALLE JUAN MONTALVO, CALLE IBARRA Y CALLE ESPAÑA, BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA EL QUINCHE.”, del Proyecto PP, partida 750105; se identifica un remanente por un valor total de \$56.642,61, resultado de la suma de:

- Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = \$2.36
- Ahorro resultante del proceso de cotización = \$42,515.44
- IVA regularizado = \$14,124.81

En la obra “ADOQUINADO DEL PASAJE E4A, PASAJE N10A, RÍO MARAÑÓN, PASAJE N9C, BARRIO LA ESPERANZA, PARROQUIA TUMBACO.”, del Proyecto PP, partida 750105; se identifica un remanente por un valor total de \$65.379,17, resultado de la suma de:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = \$25.09
- Remanente resultante del proceso de cotización = \$49,058.04
- IVA regularizado = \$16,296.04

En la obra “REHABILITACION DE LA CALLE S/N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACION ELECTRICA EL INGA HASTA LA VIA ANTIGUA (EMPEDRADA), BARRIO EL INGA BAJO, PARROQUIA PIFO.”, del Proyecto IC, partida 750105; se identifica un remanente por un valor total de \$84,791.54. Este saldo resultado de la suma de:

- Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = \$15,837.86
- Remanente resultante del proceso de cotización = \$52,436.31
- IVA regularizado = \$16,517.37

En la obra “REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BETANCOURT - ATALPAMBA (N4) DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (Oe5), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINCHE.”, del Proyecto IC, partida 750105; se identifica un remanente por un valor total de \$84,265.39. Este saldo resultado de:

- Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = \$353.77
- Remanente resultante del proceso de cotización = \$62,306.67
- IVA regularizado = \$21,604.95

En la obra “REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO CRESPO DESDE FIN DE ADOQUINADO HASTA ÁREA COMUNAL, BARRIO OTÓN DE VELEZ, PARROQUIA YARUQUÍ.”, del Proyecto IC, partida 750105; se identifica un remanente por un valor total de \$22,517.74 proveniente de la regularización del 12% del IVA.

La reducción de los valores propuestos NO AFECTA la normal ejecución de las obras, las cuales están totalmente financiadas.

En total, las reducciones provenientes de la regularización del 12% del IVA, del remanente del resultado de los procesos de cotización y de la diferencia entre el valor resultante de los estudios con el valor comprometido inicial de los proyectos de PP e IC, incluidos en la partida 750105, llegan a \$329,063.46.

Se propone que estos fondos sean distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyecto IC, partida 750104, obra "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO"; un aumento de \$113,635.11.
- Proyecto PP, partida 750104, obra "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de \$159,747.92.

- Proyecto PP, partida 750104, obra " CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO."; un aumento de \$30,000.00.
- Proyecto PP, partida 750104, obra "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO."; un aumento de \$25,680.43.

Se requiere realizar los traspasos de crédito descritos anteriormente con la finalidad de distribuir el presupuesto dentro de las obras que se encuentran en etapa preparatoria, de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la contratación de conformidad al objeto contractual.

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Siguiendo los lineamientos establecidos para traspasos de crédito de proyectos de inversión - POA 2021 emitidos por la Secretaría General de Planificación, Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto 2021 emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, contando con los informes técnicos de la Dirección de Gestión de Territorio e Informe técnico de Planificación de esta Administración Zonal, se viabiliza realizar traspasos de crédito entre partidas que corresponden a los proyectos: Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma, y se sustentan en los Oficios Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M y GADDMQ-AZT-DGT-2021-0784-M de fechas 13 y 14 de octubre de 2021 respectivamente, suscritos por el Ing. Emilio Maldonado, Director Gestión del Territorio de la Administración Zona Valle De Tumbaco (E), mediante el cual solicita autorización de traspaso de crédito a la máxima autoridad; mediante memorandos Nro. GADDMQ-AZT-2021-0571-M y GADDMQAZT-2021-0574-M de fechas 13 y 14 de octubre de 2021, de autorización suscrito por la Máxima Autoridad; así como Informe Técnico de fecha 14 de octubre de 2021, emitido por Ing. Emilio Maldonado, Director Gestión del Territorio (E), justifica la necesidad para inicio de procesos de traspasos de crédito.

Las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento con disminución, cuenta con la disponibilidad de fondos.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Los traspasos de crédito de proyectos de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021 establecidas en la Ordenanza N° PMU-004-2020 del 10 de diciembre de 2020, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

Ante la necesidad de fortalecer las acciones que realiza la Administración Tumbaco ante la emergencia sanitaria y optimizar los recursos contemplados en el POA 2021 y, luego del análisis realizado a las partidas presupuestarias que requieren modificación tanto en reducción como incremento, es procedente realizar el traspaso de crédito de las partidas presupuestarias e infraestructura comunitaria asignadas a los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos legales, se requiere proceder con el trámite pertinente en las Secretarías Municipales respectivas que viabilice el registro en el sistema SIPARI y emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios, solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio.

Los traspasos de crédito de proyectos de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento **cuenta con la disponibilidad de fondos, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.**

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS:

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que sirve para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

8. CONCLUSIONES:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>gestión - innovación</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Los movimientos efectuados **no afectan en +/- el 20%** del techo presupuestario de los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.
- Estos movimientos **no implica de manera alguna incumplimiento de metas, avance programático** de la actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores en el POA de la Dirección Gestión del Territorio.
- Se identifica un remanente proveniente de los ahorros generados en los procesos de contratación bajo la modalidad de cotización y la regularización del 12% del IVA en la partida presupuestaria 750105 de los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos participativos respectivamente por un valor de \$ 329.063,46 mismos que se disponen para el incremento en otras obras, sin afectar los valores presupuestarios de cada obra para su ejecución.
- Una vez realizados los movimientos presupuestarios que se plantean, se ejecutarán todas las obras planificadas sin afectación alguna.
- Las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento, **cuenta con la disponibilidad de fondos.**
- En tal virtud, se concluye que los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, la realización del traspaso de crédito en los proyectos “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” y “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” detallados en el presente informe, son de carácter prioritario.

9. PRONUNCIAMIENTO:

Pronunciamiento dependencia requirente:

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**PABLO ANDRES
JATIVA MOYA**



Abg. Pablo Játiva.
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO
Fecha: 14/10/2021

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>gavilanes.org</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Verónica Lascano A.	Servidor Municipal 6 Unidad de Proyectos.	 Firmado electrónicamente por: VERÓNICA GABRIELA LASCANO ANDRADE
ELABORADO POR:	Ing. Emilio Maldonado	Director de Gestión del Territorio - Encargado	 Firmado electrónicamente por: EMILIO JOSE MALDONADO CHANGOLUISA
ELABORADO POR:	Mgs. Tannia Gavilanes.	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: TANNIA DEL PILAR GAVILANES ESTRELLA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO
TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - OCTUBRE 2021
MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS

Programa	Proyecto	PRODUCTO	OBRA	Actividad	Partida	Denominación	Codificado	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	Justificación	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN CALLE LAURA VICUÑA DESDE CALLE ZANJAPATA HASTA ABCISCA 0+136, COMUNA DE LUMBISÍ, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 15,467.01	\$ 20,532.99	Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZT-UOP-2021-0137-M y GADDMQ-AZT-UOP-2021-0131-M, los Administradores de los procesos de contratación COTO-AZT-003-2021 y COTO-AZT-004-2021, respectivamente; solicitan la regularización del remanente resultante luego de adjudicarse los procesos de cotización mencionados. Esto con la finalidad de financiar algunas intervenciones planificadas para el presente año. Adicionalmente, se consideran los valores resultantes de la diferencia entre el monto codificado con el resultado de los estudios, además del IVA por regularizar. La reducción de los valores propuestos NO AFECTA la normal ejecución de las obras, las cuales están totalmente financiadas.	
			REHABILITACIÓN CALLE JUAN MONTALVO, CALLE IBARRA Y CALLE ESPAÑA, BARRIO NUEVO AWANECER, PARROQUIA EL QUINCHE.	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 131,833.88	\$ -	\$ 56,642.61	\$ 75,191.27		
			ADOQUINADO DEL PASAJE E44, PASAJE NIÑA, RÍO MARAÑÓN, PASAJE NBC, BARRIO LA ESPERANZA, PARROQUIA TUMBACO.	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 152,121.50	\$ -	\$ 65,379.17	\$ 86,742.33		
	INFRAESTRUCTUR A COMUNITARIA	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	REHABILITACIÓN DE LA CALLE 57N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACIÓN EL INGA HASTA LA VÍA ANTIGUA (EMPEDRADA), BARRIO EL INGA BAJO, PARROQUIA PIFO	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 170,000.00	\$ -	\$ 84,791.54	\$ 85,208.46		
			REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BETANCOURT - ATALPAMBA (N4) DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (OBS), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINCHE	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 202,000.00	\$ -	\$ 84,265.39	\$ 117,734.61		
			REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO CRESPO DESDE FIN DE ADOQUINADO HASTA ÁREA COMUNAL, BARRIO OTÓN DE VELEZ, PARROQUIA YARQUI	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 210,116.28	\$ -	\$ 22,517.74	\$ 187,598.54		
	INFRAESTRUCTUR A COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 110,927.42	\$ 113,635.11	\$ -	\$ -	\$ 224,562.53	Con el objeto de entregar obras completas a la ciudadanía y evitando intervenciones por etapas, se propone incrementar los valores asignados inicialmente. De esta manera se procederá con la ejecución inmediata de las obras.
			CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 64,814.61	\$ 159,747.92	\$ -	\$ -	\$ 224,562.53	
			CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 44,642.88	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 74,642.88	
			CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 42,241.67	\$ 25,680.43	\$ -	\$ -	\$ 67,922.10	
TOTAL:							\$ 1,164,698.24	\$ 329,063.46	\$ 329,063.46	\$ 1,164,698.24		

ACCIÓN:	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	FECHA	FIRMA:
Elaborado por:	Arq. Santiago Galbor	TÉCNICO DIRECCIÓN DEL TERRITORIO	13/10/2021	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ESTEBAN GALBOR SARMIENTO
Aprobado por:	Ing. Emilio Maldonado	DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO €	13/10/2021	 Firmado electrónicamente por: EMILIO JOSE MALDONADO CHANGOLUISA

COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Tumaco	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PREMIOS PARTICIPATIVOS	REALIZACIÓN DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DUAQ	OBRA PROJECCIONADA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DUAQ	CONTRIBUCIÓN CANCHA DE FÚTBOL DEL CHEPE, BARRIO SAN PEDRO DE TUMACO, CANTON TUMACO	Comunización Portal	ODJ	Ubicación y Embellecimiento	750104	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Tumaco	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PREMIOS PARTICIPATIVOS	REALIZACIÓN DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DUAQ	OBRA PROJECCIONADA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DUAQ	CONTRIBUCIÓN CANCHA DE FÚTBOL DEL CHEPE, BARRIO SAN PEDRO DE TUMACO, CANTON TUMACO	Comunización Portal	ODJ	Ubicación y Embellecimiento	750104	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$	74.442,88 \$
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Tumaco	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PREMIOS PARTICIPATIVOS	REALIZACIÓN DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DUAQ	OBRA PROJECCIONADA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DUAQ	CONTRIBUCIÓN CANCHA DE FÚTBOL DEL CHEPE, BARRIO SAN PEDRO DE TUMACO, CANTON TUMACO	Comunización Portal	ODJ	Ubicación y Embellecimiento	750104	87.922,10 \$	87.922,10 \$	87.922,10 \$	87.922,10 \$	87.922,10 \$	87.922,10 \$	87.922,10 \$	87.922,10 \$	87.922,10 \$	87.922,10 \$	87.922,10 \$
TOTAL											1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$	1.146.896,24 \$

Mata: El cronograma con la misma programación debe rediseñarse considerando el derramado mensual.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARADA	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRANSFERENCIA	INCREMENTO	NEUVO CODIFICADO	REF. PROYECTO
001	0709000	075001075101	Transporte y Vías	\$ 325.218,11	\$ 137.488,79	\$ 137.488,79	\$	\$ 387.729,32	075001075101 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
001	0709000	075001075101	Transporte y Vías	\$ 582.109,96	\$ 192.574,67	\$ 192.574,67	\$	\$ 774.684,63	075001075101 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
001	0709000	075001075101	Urbanización y Embellecimiento	\$ 142.784,14	\$ 115.898,52	\$ 115.898,52	\$	\$ 258.687,66	075001075101 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
001	0709000	0750106297101	Urbanización y Embellecimiento	\$ 467.158,02	\$ 162.751,17	\$ 162.751,17	\$	\$ 629.909,19	075001075101 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
TOTAL:				\$ 1.487.269,23	\$ 462.272,15	\$ 462.272,15	\$ 329.059,16	\$ 1.887.269,33	\$ 1.887.269,33

ELABORADO POR:
 Firmado electrónicamente por:
VERONICA GABRIELA LASCANO ANDRADE
 Funcionaria de Proyectos.



ELABORADO POR:
 Firmado electrónicamente por:
VERONICA ALEXANDRA JURADO
 Funcionaria de Proyectos.



Quito, 18 de octubre de 2021

1. ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2522-O del 15 de octubre del 2021, suscrito por la Sr. Adg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal del Valle de Tumbaco, mediante el cual solicitó a la señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad del traspaso de crédito del proyecto Infraestructura Comunitaria y de Presupuestos Participativos como optimización de los remanentes para inversión en el fondeo de obras priorizadas por un monto de UDS **329.063,46** en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios, emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo de 2021. Para el efecto se anexaron los siguientes documentos:

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M de fecha 13 de octubre de 2021 se solicita autorización para inicio de traspaso de crédito por parte de la Dirección de Gestión del Territorio.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0571-M se autoriza el presente traspaso por parte de la autoridad zonal
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0784-M de fecha 14 de octubre de 2021, la Dirección de Gestión del Territorio, en alcance al memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780- M, una vez subsanadas las observaciones emitidas por parte de la Unidad de Proyectos y Dirección Administrativa Financiera motiva la necesidad de continuar con el proceso correspondiente de traspaso de crédito.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0574-M, de fecha 14 de octubre de 2021, AUTORIZA la máxima autoridad zonal el presente traspaso, documento en el cual también se solicita y delega a la Unidad de Proyectos y Financiera se remita los respectivos informes técnicos. •
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2021-1026-M, de fecha 14 de octubre de 2021 se remite el informe técnico de planificación desde la unidad de Proyectos Planificación.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0842-M, de fecha 14 de octubre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera emite el informe de factibilidad financiero procedente para el traspaso de crédito.



- Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZTUOP-2021-0137-M y GADDMQ-AZT-UOP-2021- 0131-M, los Administradores de los procesos de contratación COTO-AZVT-003-2021 y COTOAZVT-004-2021, respectivamente; solicitan la regularización del remanente resultante luego de adjudicarse los procesos de cotización mencionados. Esto con la finalidad de financiar algunas intervenciones planificadas para el presente año. Adicionalmente, se consideran los valores resultantes de la diferencia entre el monto codificado con el resultado de los estudios, además del IVA por regularizar. La reducción de los valores propuestos NO AFECTA la normal ejecución de las obras, las cuales están totalmente financiadas

Dicha Administración Zonal, adjunta los siguientes documentos de sustento:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 014 en formato PDF y Word SGCTYPC-AZT-INF-2021 Nro. 014, suscrito por mi persona, en físico y PDF.
2. Anexo: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 014, en formato excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

3. JUSTIFICACIÓN

Esta secretaría de acuerdo a las competencias que le corresponde a las unidades de las áreas: Financiera, Planificación y Dirección Metropolitana de Gestión en el Territorio autoriza para que el requerimiento de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, se ha verificado y analizado para que posteriormente a este proceso, emitan su informe de viabilidad correspondiente.

En tal virtud me permito indicar, que se adjunta al presente informe favorable los siguientes pronunciamientos recibidos respecto al TRASPASO DE CREDITO solicitado:

- Informe Técnico Planificación N°. 050-UP Alcance de Traspaso de Crédito Administración Zonal Valle de Tumbaco, Mi Ciudad septiembre 2021 favorable, emitido el 15 de octubre del 2021 por el Licenciado Dalthon Ortiz, Responsable Técnico de Planificación.
- Informe Financiero No. 50 favorable a la solicitud de Traspaso de Crédito del proyecto: **Infraestructura Comunitaria** de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, emitido por la Mags. Antonia Arrobo., Gestor Presupuestario, el 18 de octubre del 2021
- Informe Técnico Nro. **009**, suscrito por el Ing. Claudia Santacruz, Director Metropolitano de Gestión en el Territorio.

4. MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Al presente informe se adjunta las siguientes matrices que validan los movimientos presupuestarios que ha solicitado la Administración Zonal Valle de Tumbaco:

- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos
- Matriz de traspaso de obras Octubre 2021

Las cuales han sido debidamente suscritas por el responsable del proceso de Planificación y de la unidad financiera de la entidad.

5. CONCLUSIÓN

Considerando que este movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la **Administración Zonal Valle de Tumbaco**, el cual asciende a un valor total de **USD 329.063,46 (trescientos veinte y nueve mil sesenta y tres, 46/100 dólares)** dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos, que para el efecto ha cumplido con la normativa legal vigente. En tal virtud, se procede a **EMITIR EL PRESENTE INFORME FAVORABLE**.

6. PRONUNCIAMIENTO


Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO** del Sector de **COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, emito mi **CRITERIO FAVORABLE** a ejecutar el **TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** solicitado en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**EDISON RODRIGO DE
JESUS JURADO
ESPINOSA**

Ing. Edison R. Jurado E.
Coordinador Administrativo Financiero
Coordinación Territorial y Participación Ciudadana



Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Edison R. Jurado E.	Coordinador Administrativo Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: EDISON RODRIGO DE JESUS JURADO ESPINOSA</p>

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO

**INFORME JUSTIFICATIVO N° 0004-OOPP-DGT-2021
AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO – OCTUBRE 2021**

1. NORMATIVA:

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración general emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.

2. ANTECEDENTES:

Una vez que se registra en la plataforma Mi Ciudad, se podrá remitir informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión, constituye, para la entidad que lo solicitó, una obligación de su ejecución, es decir debe finalizarse el proceso hasta la modificación en el sistema financiero y actualización en el sistema Mi Ciudad.

Conforme lo dispuesto en COOTAD en su Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. Es decir, se planificó las obras al 2021 con un escenario a la fecha mencionada.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Mgs. Mireya Elizabeth Pérez Céspedes, Directora Administrativa Financiera, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.

Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZT-UOP-2021-0137-M y GADDMQ-AZT-UOP-2021-0131-M, los Administradores de los procesos de contratación COTO-AZVT-003-2021 y COTO-AZVT-004-2021, respectivamente; solicitan la regularización del remanente resultante luego de adjudicarse los procesos de cotización mencionados. Esto con la finalidad de financiar algunas intervenciones planificadas para el presente año.

3. PROPUESTA DE TRASPASO:

Ante lo expuesto planteamos transferir recursos bajo la modalidad de traspasos de crédito, remanentes de los procesos de contratación más el valor de la regularización del IVA de tres obras del proyecto Presupuestos Participativos, movimiento que permitan la ejecución de dos obras en estado de estudios de esta manera cada obra señalada cumplirá con su contratación y ejecución de conformidad al objeto contractual. (VER MATRIZ ANEXA)

4. CONCLUSIONES:

- En la obra "REHABILITACIÓN CALLE LAURA VICUÑA DESDE CALLE ZANJAPATA HASTA ABCISCA 0+136, COMUNA DE LUMBISÍ, PARROQUIA CUMBAYÁ", del Proyecto **PP**, partida **750105**; se identifica un remanente por un valor total de **\$15.467,01**, resultado de la suma de:
 - Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = **\$0.15**
 - Remanente resultante del proceso de cotización = **\$11,609.72**
 - IVA regularizado = **\$3,857.14**
- En la obra "REHABILITACIÓN CALLE JUAN MONTALVO, CALLE IBARRA Y CALLE ESPAÑA, BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA EL QUINCHE.", del Proyecto **PP**, partida **750105**; se identifica un remanente por un valor total de **\$56.642,61**, resultado de la suma de:
 - Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = **\$2.36**
 - Ahorro resultante del proceso de cotización = **\$42,515.44**
 - IVA regularizado = **\$14,124.81**
- En la obra "ADOQUINADO DEL PASAJE E4A, PASAJE N10A, RÍO MARAÑÓN, PASAJE N9C, BARRIO LA ESPERANZA, PARROQUIA TUMBACO.", del Proyecto **PP**, partida **750105**; se identifica un remanente por un valor total de **\$65.379,17**, resultado de la suma de:
 - Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = **\$25.09**
 - Remanente resultante del proceso de cotización = **\$49,058.04**
 - IVA regularizado = **\$16,296.04**
- En la obra "REHABILITACION DE LA CALLE S/N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACION ELECTRICA EL INGA HASTA LA VIA ANTIGUA (EMPEDRADA), BARRIO EL INGA BAJO, PARROQUIA PIFO.", del Proyecto **IC**, partida **750105**; se identifica un remanente por un valor total de **\$84,791.54**. Este saldo resultado de la suma de:
 - Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = **\$15,837.86**
 - Remanente resultante del proceso de cotización = **\$52,436.31**
 - IVA regularizado = **\$16,517.37**
- En la obra "REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BETANCOURT - ATALPAMBA (N4) DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (Oe5), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINCHE.", del Proyecto **IC**, partida **750105**; se identifica un remanente por un valor total de **\$84,265.39**. Este saldo resultado de:
 - Diferencia entre el valor de los estudios con el valor comprometido = **\$353.77**
 - Remanente resultante del proceso de cotización = **\$62,306.67**
 - IVA regularizado = **\$21,604.95**

- En la obra “REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO CRESPO DESDE FIN DE ADOQUINADO HASTA ÁREA COMUNAL, BARRIO OTÓN DE VELEZ, PARROQUIA YARUQUÍ.”, del Proyecto **IC**, partida **750105**; se identifica un remanente por un valor total de **\$22,517.74** proveniente de la regularización del 12% del IVA.

La reducción de los valores propuestos NO AFECTA la normal ejecución de las obras, las cuales están totalmente financiadas.

En total, las reducciones provenientes de la regularización del 12% del IVA, del remanente del resultado de los procesos de cotización y de la diferencia entre el valor resultante de los estudios con el valor comprometido inicial de los proyectos de **PP** e **IC**, incluidos en la partida **750105**, llegan a **\$329,063.46**. Se propone que estos fondos sean repartidos de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyecto **IC**, partida **750104**, obra "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO"; un aumento de **\$113,635.11**.
- Proyecto **PP**, partida **750104**, obra "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de **\$159,747.92**.
- Proyecto **PP**, partida **750104**, obra " CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO."; un aumento de **\$30,000.00**.
- Proyecto **PP**, partida **750104**, obra "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO."; un aumento de **\$25,680.43**.

Se requiere realizar los traspasos de crédito descritos anteriormente con la finalidad de utilizar adecuadamente los remanentes y así ejecutar las obras que se encuentran en etapa preparatoria, de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la contratación de conformidad al objeto contractual.

ACCIÓN:	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	FECHA	FIRMA:
Elaborado por:	Arq. Santiago Gaibor	TÉCNICO DIRECCIÓN DEL TERRITORIO	13/10/2021	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ESTEBAN GAIBOR SARMIENTO
Aprobado por:	Ing. Emilio Maldonado	DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO (E)	13/10/2021	 Firmado electrónicamente por: EMILIO JOSE MALDONADO CHANGOLUISA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN EN EL TERRITORIO

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO GADDMQ-AZT-2021-2522-O

1. ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2522-O, de fecha 15 de octubre del 2021, por el Abg. Pablo Andres Játiva Moya, Administrador Zonal de Tumbaco, solicita la autorización para los traspasos de crédito del proyecto de inversión “Infraestructura Comunitaria” y Presupuesto Participativo; en cumplimiento de los lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios.

La Administración Zonal informa que *“es importante mencionar que Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZT-UOP-2021-0137-M y GADDMQ-AZT-UOP-2021-0131-M, los Administradores de los procesos de contratación COTO-AZVT-003-2021 y COTO-AZVT-004-2021, respectivamente; solicitan la regularización del remanente resultante luego de adjudicarse los procesos de cotización mencionados. Esto con la finalidad de financiar algunas intervenciones planificadas para el presente año.*

Ante lo expuesto planteamos transferir recursos bajo la modalidad de traspasos de crédito, remanentes de los procesos de contratación más el valor de la regularización del IVA de tres obras del proyecto Presupuestos Participativos, movimiento que permitan la ejecución de dos obras en estado de estudios de esta manera cada obra señalada cumplirá con su contratación y ejecución de conformidad al objeto contractual”.

2. REQUERIMIENTO DE TRASPASO:

La Administración Zonal Tumbaco de acuerdo al informe de técnico Se requiere realizar los traspasos de crédito descritos anteriormente con la finalidad de distribuir el presupuesto dentro de las obras que se encuentran en etapa preparatoria, de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la contratación de conformidad al objeto contractual.

Es importante mencionar que los traspasos realizados están dentro de una misma área, programa, subprograma, y se sustentan en los Oficios Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M y GADDMQ-AZT-DGT-2021-0784-M, Nro. GADDMQ-AZT-2021-0571-M y GADDMQAZT-2021-0574-M. Además que las partidas a las cuales se solicitan el traspaso cuenta con fondos suficientes para lo requerido.

Según anexo (SGCTYPC-AZT- INF - 2021-014)

En matriz de afectación de traspasos de crédito, se detalla los traspasos a las siguientes obras:

OBRA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
DESCRIPCIÓN						
REHABILITACIÓN CALLE LAURA VICUÑA DESDE CALLE ZANIAPATA HASTA ABCISA 0+136, COMUNA DE LUMBISÍ, PARROQUIA CUMBAYÁ	750105	\$ 36.000,00	\$ 15.467,01	\$ 15.467,01	\$ -	\$ 20.532,99
REHABILITACIÓN CALLE JUAN MONTALVO, CALLE IBARRA Y CALLE ESPAÑA, BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA EL QUINCHE.	750105	\$ 131.833,88	\$ 56.642,61	\$ 56.642,61	\$ -	\$ 75.191,27
ADOQUINADO DEL PASAJE E4A, PASAJE N10A, RÍO MARAÑÓN, PASAJE N9C, BARRIO LA ESPERANZA, PARROQUIA TUMBACO.	750105	\$ 152.121,50	\$ 65.379,17	\$ 65.379,17	\$ -	\$ 86.742,33
REHABILITACION DE LA CALLE S/N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACION ELECTRICA EL INGA HASTA LA VIA ANTIGUA (EMPEDRADA), BARRIO EL INGA BAJO, PARROQUIA PIFO	750105	\$ 170.000,00	\$ 84.791,54	\$ 84.791,54	\$ -	\$ 85.208,46
REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BETANCOURT-ATAPAMBA (N4) DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (Oe5), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINCHE	750105	\$ 202.000,00	\$ 84.265,39	\$ 84.265,39	\$ -	\$ 117.734,61
REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO CRESPO DESDE FIN DE ADOQUINADO HASTA ÁREA COMUNAL, BARRIO OTÓN DE VELEZ, PARROQUIA YARUQUÍ	750105	\$ 210.116,28	\$ 22.517,74	\$ 22.517,74	\$ -	\$ 187.598,54
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO	750104	\$ 110.927,42	\$ 110.927,42	\$ -	\$ 113.635,11	\$ 224.562,53
CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	750104	\$ 64.814,61	\$ -	\$ -	\$ 159.747,92	\$ 224.562,53
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.	750104	\$ 44.642,88	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00	\$ 74.642,88
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.	750104	\$ 42.241,67	\$ -	\$ -	\$ 25.680,43	\$ 67.922,10
TOTAL:		\$ 1.164.698,24	\$ 439.990,88	\$ 329.063,46	\$ 329.063,46	\$ 1.164.698,24

3. JUSTIFICACIÓN:

Como se desprende del Informe técnico de solicitud para traspasos SGCTYPC – AZT- INF – 2021 Nro. 014, los traspasos cumplen con lo siguiente:


- Los movimientos efectuados no afectan en +/- el 20% del techo presupuestario de los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos
- Se identifica un remanente proveniente de los ahorros generados en los procesos de contratación bajo la modalidad de cotización y la regularización del 12% del IVA en la partida presupuestaria 750105 de los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos participativos respectivamente por un valor de \$ 329.063,46 mismos que se disponen para el incremento en otras obras, sin afectar los valores presupuestarios de cada obra para su ejecución.
- Los traspasos solicitados no afectan a la estructura programática del POA 2021 ni modifican las metas establecidas.
- Los traspasos solicitados permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria

los proyectos de la Administración Zonal Tumbaco.

- Los traspasos solicitados no modifican el techo presupuestario del Proyecto “Infraestructura Comunitaria”y “Presupuesto Participativo”

4. ANÁLISIS CONCLUYENTE:

Una vez que se han revisado los antecedentes y justificaciones que sustentan el requerimiento, y considerando que los traspasos presupuestarios no implican de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas; se emite el INFORME TÉCNICO FAVORABLE para los traspasos presupuestarios solicitados, necesarios para dar cumplimiento a la planificación anual de obras de la Administración Zonal Tumbaco.

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Claudia Santacruz	DGMT	 Digitally signed by CLAUDIA MILENA SANTACRUZ

INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN

AZT-DGPD-UP-INFT-2021-0014

TRASPASO DE CREDITO – DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TERRITORIO

MI CIUDAD OCTUBRE 2021

I. **NORMATIVA:**

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-20210062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.

II. **REQUERIMIENTOS:**

- Mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M** de fecha 13 de octubre de 2021 se solicita autorización para inicio de traspaso de crédito por parte de la Dirección de Gestión del Territorio.
- Con memorando Nro. **GADDMQ-AZT-2021-0571-M** se autoriza el presente traspaso por parte de la Autoridad Zonal
- Mediante memorando Nro. **GADDMQ-AZT-DGT-2021-0784-M** de fecha 14 de octubre de 2021, la Dirección de Gestión del Territorio, en alcance al memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M, una vez subsanadas las observaciones emitidas por parte de la Unidad de Proyectos y Dirección Administrativa Financiera solicita continuar con el proceso correspondiente de traspaso de crédito.
- Con memorando Nro. **GADDMQ-AZT-2021-0574-M**, de fecha 14 de octubre de 2021, AUTORIZA la Máxima Autoridad Zonal el presente traspaso, documento en el cual también se solicita y delega a la Unidad de Proyectos, se emita el informe de planificación respectivo.

El traspaso solicitado tiene como objeto la ejecución de las obras que se encuentran en etapa preparatoria de estudios de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la contratación de conformidad al objeto contractual, de esta manera se cumplirá con los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2021 de los Proyectos “Infraestructura

Comunitaria" y "Presupuestos Participativos", aprobado por la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana.

III. ANÁLISIS – VERIFICACIÓN:

Una vez verificada la información doy a conocer que dentro de la Plataforma MI CIUDAD, se corrobora que el Programa, Proyecto, Actividad y obras, están contemplados en el POA 2021, como se detalla en la siguiente matriz (Adjunto):

Programa	Proyecto	PRODUCTO	OBRA	Actividad	Partida	Denominación	Codificado	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	Justificación
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN CALLE LAURA VICUÑA DESDE CALLE SANAPATA HASTA ABSOSA 04136, COMUNA DE LUMBI/SI, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 36.000,00	\$ -	\$ 15.467,01	\$ 20.532,99	Con el objeto de cumplir con la ejecución de las obras "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO", "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ", "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO", "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO", desde la Dirección de Gestión del Territorio, se plantea la distribución de los remanentes en el proyecto Presupuestos Participativos partida 750105 y del proyecto Infraestructura Comunitaria partida 750105, a fin de financiar las obras antes mencionadas que permitan dar cumplimiento a lo planificado.
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN CALLE JUAN MONTALVO, CALLE IBERRA Y CALLE ESPAÑA, BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA EL QUINCHEL	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 131.833,88	\$ -	\$ 56.642,61	\$ 75.191,27	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	ADOQUINADO DEL PASAJE E6A, PASAJE N10A, RÍO MARAÑÓN, PASAJE NSC, BARRIO LA ESPERANZA, PARROQUIA TUMBACO.	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 152.121,50	\$ -	\$ 65.379,17	\$ 86.742,33	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACIÓN EL INGA HASTA LA VÍA ANTIGUA EMPEDRADA, BARRIO EL INGA (BAJO), PARROQUIA PIFO	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 170.000,00	\$ -	\$ 84.791,54	\$ 85.208,46	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BERNARDINI - ATAPAMBA (N4) DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (D+5), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINCHE	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 202.000,00	\$ -	\$ 84.265,39	\$ 117.734,61	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO CRESPO DESDE FIN DE ADOQUINADO HASTA ÁREA COMUNAL, BARRIO OTÓN DE VELEZ, PARROQUIA YARUQUI	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 210.116,28	\$ -	\$ 22.517,74	\$ 187.598,54	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 110.927,42	\$ 113.635,11	\$ -	\$ 224.562,53	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 64.814,61	\$ 159.747,92	\$ -	\$ 224.562,53	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 44.642,88	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 74.642,88	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 42.241,67	\$ 25.680,43	\$ -	\$ 67.922,10	
TOTAL							\$ 1.164.698,74	\$ 329.063,46	\$ 329.063,46	\$ 1.164.698,74	

IV. CONCLUSIONES:

- Una vez verificada la información se corrobora que el Programa, Proyectos, Actividades y obras están contempladas en el POA 2021 de la Administración Zonal Tumbaco, los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa.
- Se identifica un remanente proveniente de los ahorros generados en los procesos de contratación bajo la modalidad de cotización y la regularización del 12% del IVA en la partida presupuestaria 750105 de los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos participativos respectivamente por un valor de \$ 329.063,46
- El remanente identificado se incrementará en las siguientes obras:
 - **IC** - Obra "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO" partida 750104 incremento de \$113.635,11 (ciento trece mil seiscientos treinta y cinco dólares con once centavos de dólar).
 - **PP** – Obra "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ" partida 750104, incremento de \$159.747,92 (ciento cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete dólares con noventa y dos centavos de dólar).
 - **PP** – Obra "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO." partida 750104, incremento de \$30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100).
 - **PP** – Obra "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA

CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO" partida 750104, incremento de \$25.680,43 (veinte y cinco mil seiscientos ochenta dólares con cuarenta y tres centavos de dólar).

- Al realizarse movimientos en partidas y obras generan afectación presupuestaria ya que se disminuye e incrementa de un proyecto a otro.
- Los movimientos efectuados no afectan al techo presupuestario del programa codificado y aprobado inicialmente.
- Los movimientos efectuados **no afectan en +/- el 20%** del techo presupuestario de los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.
- Estos movimientos **no implica de manera alguna incumplimiento de metas, avance programático de la actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores** en el POA de la Dirección Gestión del Territorio.
- Los movimientos solicitados ayudarán a la ejecución ordenada del POA de esta Dirección.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.
- Con este antecedente se emite criterio favorable de la propuesta efectuada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA GABRIELA
LASCANO ANDRADE**

Verónica Lascano A.
SERVIDOR MUNICIPAL 6
ADMINISTRACIÓN TUMBACO
Fecha de elaboración: 14-10-2021



INFORME N° 014-AMZT-DAF-2021
SUSTENTO FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. A 003-2021 emitida por Alcaldía el 15 de enero de 2021, se emite “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”, resolución que deroga lo establecido en la Resolución Nro. A-049 y en cumplimiento a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-001-C de fecha 29 de enero de 2021, documento a través del cual se emiten lineamientos para realizar los Traspasos de Créditos POA 2021.

Mediante Informe Técnico Justificativo de fecha 14 de octubre de 2021, emitido por el Ing. Emilio Maldonado, Director Gestión del Territorio de la Administración Zona Valle de Tumbaco (E), justifica la necesidad para inicio de procesos de traspasos de crédito corresponde a un ahorro proveniente las reducciones provenientes de la regularización del 12% del IVA, del ahorro del resultado de los procesos de cotización y de la diferencia entre el valor resultante de los estudios con el valor comprometido inicial de los proyectos de PP e IC, incluidos en la partida 750105, llegan a \$329.063,46. Se requiere realizar los traspasos de crédito descritos anteriormente con la finalidad de utilizar adecuadamente los remanentes y así ejecutar las obras que se encuentran en etapa preparatoria de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la contratación de conformidad al objeto contractual.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M y GADDMQ-AZT-DGT-2021-0784-M de fechas 13 y 14 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Emilio Maldonado, Director Gestión del Territorio de la Administración Zona Valle de Tumbaco (E), solicita autorización a la Máxima Autoridad Zonal; Sr. Abg. Pablo Andres Játiva Moya, disponga se continúe con el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario solicitado por Dirección de Gestión de Territorio, que permitan a cada obra señalada cumplir con la posterior contratación de conformidad al objeto contractual.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0571-M y GADDMQ-AZT-2021-0574-M de fechas 13 y 14 de octubre de 2021, la Máxima Autoridad - Administrador Zonal Tumbaco, autoriza realizar el traspaso de crédito solicitado por el Director Gestión del Territorio (E), mediante texto: “*En tal virtud **AUTORIZO** dicho traspaso; así también, solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito.*”

Con Informe Técnico de Planificación “AZT-DGPD-UP-INFT-2021-014” del 14 de octubre de 2021, suscrito por la Servidora Municipal Verónica Lascano, emite criterio favorable de la propuesta de traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Territorial.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.

- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 25, 26.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Ordenanza N° PMU-004-2020 del 10 de diciembre de 2020, aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021, establecidas en la Ordenanza N° PMU-004-2020 del 10 de diciembre de 2020.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 y Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Siguiendo los lineamientos establecidos para traspasos de crédito de proyectos de inversión - POA 2021 emitidos por la Secretaría General de Planificación, Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto 2021 emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, contando con los informes técnicos de la Dirección de Gestión de Territorio e Informe técnico de Planificación de esta Administración Zonal, se viabiliza realizar traspasos de crédito entre partidas que corresponden a los proyectos: Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma, y se sustentan en los Oficios Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M y GADDMQ-AZT-DGT-2021-0784-M de fechas 13 y 14 de octubre de 2021 respectivamente, suscritos por el Ing. Emilio Maldonado, Director Gestión del Territorio de la Administración Zona Valle De Tumbaco (E), mediante el cual solicita autorización de traspaso de crédito a la máxima autoridad; mediante memorandos Nro. GADDMQ-AZT-2021-0571-M y GADDMQ-AZT-2021-0574-M de fechas 13 y 14 de octubre de 2021, de autorización suscrito por la Máxima Autoridad; así como Informe Técnico de fecha 14 de octubre de 2021, emitido por Ing. Emilio Maldonado, Director Gestión del Territorio (E), justifica la necesidad para inicio de procesos de traspasos de crédito.

Las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento con disminución, **cuenta con la disponibilidad de fondos.**

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos de crédito de proyectos de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021 establecidas en la Ordenanza N° PMU-004-2020 del 10 de diciembre de 2020, Lineamientos para Traspasos de Créditos

de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
ZT06F060	G/750105/2FF201	Transporte y Vías	\$ 525.218,11	\$ 137.488,79	\$ 137.488,79	\$ -	\$ 549.849,64
ZT06F060	G/750105/2FF201	Transporte y Vías	\$ 582.109,56	\$ 191.574,67	\$ 191.574,67	\$ -	\$ 583.966,28
ZT06F060	G/750104/2FF201	Urbanización y Embellecimiento	\$ 142.784,14	\$ 115.998,52	\$ -	\$ 113.635,11	\$ 583.966,28
ZT06F060	G/750104/2FF201	Urbanización y Embellecimiento	\$ 637.158,02	\$ 16.225,17	\$ -	\$ 215.428,35	\$ 639.958,63
		TOTAL	\$ 1.887.269,83	\$ 461.287,15	\$ 329.063,46	\$ 329.063,46	\$ 2.357.740,83

RECOMENDACIÓN:

Ante la necesidad de fortalecer las acciones que realiza la Administración Tumbaco ante la emergencia sanitaria y optimizar los recursos contemplados en el POA 2021 y, luego del análisis realizado a las partidas presupuestarias que requieren modificación tanto en reducción como incremento, es procedente realizar el traspaso de crédito de las partidas presupuestarias e infraestructura comunitaria asignadas a los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos legales, se requiere proceder con el trámite pertinente en las Secretarías Municipales respectivas que viabilice el registro en el sistema SIPARI y emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios, solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio.

CONCLUSIÓN

Los traspasos de crédito de proyectos de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento **cuenta con la disponibilidad de fondos, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.**

Quito, 14 de Octubre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
ALEXANDRA VINUEZA
JURADO**

Lcda. Verónica Vinueza
Jefe Financiero



Firmado electrónicamente por:
**TANNIA DEL PILAR
GAVILANES
ESTRELLA**

Mgs. Tannia Gavilanes
Directora Administrativa Financiero

Adjunto: Oficio Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0780-M, GADDMQ-AZT-DGT-2021-0784-M del 13 y 14 de octubre de 2021, GADDMQ-AZT-2021-0570-M y GADDMQ-AZT-2021-0574-M del 13 y 14 de octubre de 2021, Informe Técnico de fecha 14 de octubre de 2021, Informe técnico de la Unidad de Planificación "AZT-DGPD-UP-INFT-2021-014".

Elaborado por:

Lcda. Verónica Vinueza

JEFE FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO -Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2021



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2221-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de traspaso de crédito emitido por la Administración Zonal Tumbaco con oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2522-O

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General de Planificación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio **Nro. GADDMQ-AZT-2021-2522-O** de 15 de octubre de 2021, suscrito por el Administrador Zonal Tumbaco, que en lo pertinente indica: "*Conforme a los antecedentes, solicito a usted señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo.*".

En referencia al "*Informe favorable para traspaso de créditos de proyectos de inversión*", Nro. SGCTYPC-CAF-INF-FAV-050-2021 de 18 de octubre del 2021, suscrito por el Director Administrativo Financiero de la SGCTYPC, que en lo pertinente manifiesta: "*Considerando que este movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, el cual asciende a un valor total de USD 329.063,46 (trescientos veinte y nueve mil sesenta y tres, 46/100 dólares) dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos, que para el efecto ha cumplido con la normativa legal vigente. En tal virtud, se procede a EMITIR EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.*"

Por lo antes expuesto, solicito a usted señora Secretaria General de Planificación, se emita el informe de viabilidad, para lo cual, agradeceré remitir el trámite a la Administración Zonal Tumbaco para que concluya con el proceso de traspaso de crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:
- GADDMQ-AZT-2021-2522-O

Anexos:
- GADDMQ-AZT-2021-2522-O.pdf
- Informe No. 50-Financiero para traspaso_Tumbaco_signed.pdf
- informe_tecnico_planificacion__050_-_traspasos_2021_administración_tumbaco__15-10-21-signed.pdf

TERRITORIAL

Por un
uito
Digno

- SGCTYPC - Informe favorable para traspaso No. 50 -TUMBACO-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado
 Pablo Andres Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco

Señor Magíster
 Edison Rodrigo de Jesús Jurado Espinoza
Funcionario Directivo 7

Señor Abogado
 Juan Carlos Cisneros Sánchez
Funcionario directivo 6 / Coordinador Jurídico

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2021-10-18	
Revisado por: Elena Gabriela Chicaiza Mora	ec	SGCTYPC	2021-10-18	
Revisado por: Juan Carlos Cisneros Sánchez	jc	SGCTYPC-AL	2021-10-18	
Revisado por: Edison Rodrigo de Jesús Jurado Espinoza	EJ	SGCTYPC-CAF	2021-10-18	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2021-10-18	

